



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370400003374

Fecha: 2024-01-11

TRD: 4137.040.22.2.1020.000337

Rad. Padre: 202441370400003374

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.000337

Para: Directores de Departamento Administrativo, subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Directores Técnicos.

Asunto: Solicitud actualización de información de personal enlace del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024.

El Decreto 1072 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector social, en su artículo 2.2.4.6.8 establece las obligaciones del empleador en materia de seguridad y la salud de los trabajadores. Es por lo anterior y dado la responsabilidad en el organismo a su cargo, se requiere informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación institucional la persona designada como enlace con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Es importante precisar que la persona designada para tal fin, tiene como propósito apoyar las actividades relacionadas con la implementación sostenibilidad y manejo del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST. Al interior del organismo tales como:

1. Apoyar la ejecución del plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.
2. Apoyar en la generación de la cultura de prevención y autocuidado, para la identificación de peligros y la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
3. Apoyar las actividades de divulgación y sensibilización de los diferentes lineamientos y capacitaciones que realice seguridad y salud en el trabajo.
4. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de las acciones de prevención establecidas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
5. Apoyar en las actividades establecidas en los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencia en cada organismo.
6. Apoyar en la entrega de insumos y adecuado uso de los elementos de protección personal entregados a los colaboradores de la entidad.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Agradecemos enviar la siguiente información de la persona designada.

- Nombre del Organismo.
- Nombre y apellido.
- Tipo de Vinculación
- Cargo si aplica.
- No. Teléfono.
- Correo Electrónico

Así mismo con el objetivo de realizar seguimiento al plan de trabajo y a las actividades programadas en cada organismo, se realizará reunión periódica con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la persona designada, en las siguientes fechas:

Febrero 20 de 2024 – 08:00 am a 4:00 pm

Mayo 21 de 2024 – 08:00 am a 4:00 pm

Agosto 27 de 2024 - 08:00 am a 4:00 pm

Octubre 22 de 2024 - 08:00 am a 4:00 pm

El sitio de la reunión se estará informando previamente.

Atentamente

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

Director

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Javier Baruc Builes Poveda -Profesional Especializado *JB*

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera – Subdirectora – Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano *clara*

Elaboró: Mireya Muñoz – Auxiliar Administrativo *MM*



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co